



AVISO PÚBLICO

Solicitud de Propuestas

Servicios de Auxiliar en el Hogar – 2024-2025 Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos

La Administración de Familias y Niños (ADFAN), adscrita al Departamento de la Familia, a través de la Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos, ofrece servicios de protección y apoyo para garantizar el bienestar y seguridad de estas poblaciones, según dispuesto en la Ley Núm. 171 de 30 de junio de 1968, según enmendada y en el Plan de Reorganización Núm. 1 de 1995, según enmendado.

Se requieren propuestas para ofrecer el servicio de Auxiliar en el Hogar a los adultos mayores y adultos con impedimentos que solicitan servicios en nuestra Agencia. Las propuestas a ser presentadas tendrán que cumplir con los requisitos contenidos en la Guía de Redacción de Propuesta para el Servicio de Auxiliar en el Hogar, la cual estará disponible desde el lunes, 6 al 10 de mayo de 2024, en el Programa de Servicios a Adultos de la Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos, ubicada en el Piso 2 del Edificio #185 Plaza Roosevelt, en la Avenida Roosevelt, Departamento de la Familia (Anterior Oficina de Ética Gubernamental).

Los proponentes deben ser organizaciones con experiencia y conocimiento en la prestación de servicios de Auxiliar en el Hogar y que hayan brindado servicio por más de cinco (5) años, de lo cual deberán mostrar evidencia. Además, debe poseer la capacidad de ofrecer servicios en toda la Isla. La fecha límite para entregar propuestas será el lunes, 20 de mayo de 2024, en el Programa de Servicios a Adultos, en o antes de las 4:30 p.m.

Información y orientación del proceso de solicitud y competencia, será ofrecida a interesados mediante llamada telefónica al 787-625-4900, ext. 1749 o 1748.

En el Departamento de la Familia no se discrimina por razón social, racial, religiosa, política, orientación sexual o por razón de género.


Ciení Rodríguez Troche
Secretaría
Departamento de la Familia


Glenda Gerena Ríos
Administradora
ADFAN

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2023-00965